



DNN



DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO
Curridabat, Edificio Galerías del Este de la ROP 50, 1^{er} piso

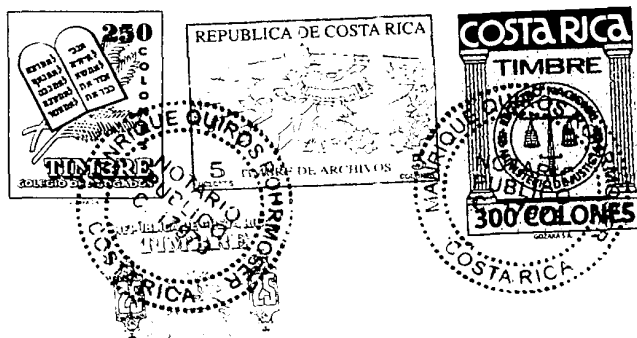
CARLOS MANUEL RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Notariado de la República de Costa Rica, **HACE CONSTAR**: Que las anteriores FIRMA y SELLO BLANCO del notario público **MANRIQUE QUIROS ROHRMOSER**, CÉDULA 111250801, CARNÉ NÚMERO 17973, son similares a los que se encuentran debidamente registrados en el Registro Nacional de Notarios de esta Dirección. Se deja constancia de que, a la fecha en que el notario expidió el presente documento, se encontraba habilitado en el ejercicio del notariado y al día en el pago del Fondo de Garantía de los notarios públicos. Se advierte que el presente trámite de legalización no prejuzga sobre la validez y eficacia del documento adjunto. **ES CONFORME**. San José, al ser las **once horas diecisiete minutos del veinticinco de enero del año dos mil once**. Se agregan y cancelan los timbres de ley.-

NAA



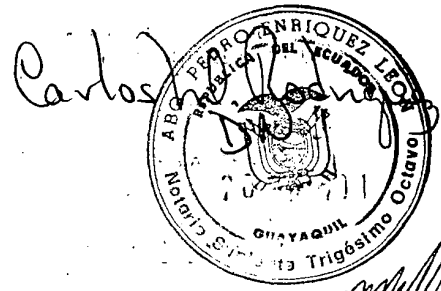


CERTIFICACION NÚMERO OCHENTA Y DOS - DOS MIL ONCE MANRIQUE QUIROS ROHRMOSER. NOTARIO PÚBLICO CON OFICINA EN SAN JOSÉ, SAN RAFAEL DE ESCAZU, COSTA RICA, DE TIENDA CARRIÓN EN MULTIPLAZA, CIENTO CINCUENTA METROS AL SUR, EDIFICIO TERRAFORTE, CUARTO PISO. CERTIFICA: Con vista del Sistema de Imágenes Digitalizadas del Registro de Personas Jurídicas del Registro Público bajo la cédula de persona jurídica número tres-ciento uno-trescientos setenta y siete mil seiscientos cincuenta y cinco **la vigencia y existencia legal** de la compañía con domicilio en la Provincia de Cartago, cantón primero, Cartago, distrito quinto, Agua Caliente, doscientos metros oeste y cuatrocientos metros sur de Holcim, **SMURFIT KAPPA COSTA RICA, S. A.**, cédula de persona jurídica número tres-ciento uno-trescientos setenta y siete mil seiscientos cincuenta y cinco. **ES TODO.** Advierto que certifico en lo conducente y que lo omitido no modifica, altera, condiciona, restringe ni desvirtúa lo transcrito, de conformidad con el artículo ciento diez y relacionado con artículo setenta y siete, ambos del Código Notarial. Firmo en la ciudad de San José, Costa Rica, a las dieciséis horas del veintiuno de enero del dos mil once a solicitud del Sr. Alonso Roa por SMURFIT KAPPA COSTA RICA, S. A para ser utilizado en la República de Ecuador. **ES CONFORME.** Agrego y cancelo los timbres de Ley.--



Handwritten signature: A. Roa





Max Sandoval A.
Max Sandoval A.
Oficial de Autenticaciones

CONSULADO DEL ECUADOR SAN JOSE - COSTA RICA	
IDENTIFICACIÓN N°	197/2011
Presentada para autentificar la firma que antecede, el suscrito certifica que es auténtica, siendo la que usa el (la) señor (a. ita): <i>Max Sandoval A.</i>	
En todas sus actuaciones	
PARTIDA ARANCELARIA III	15. Y
DERECHOS RECAUDADOS U.S.	50
LUGAR Y FECHA	San José 26/01/2011

M. Fernández
María Fernández Nolas

ENCARGADA DE
ASUNTOS CONSULARES





SMURFIT KAPPA COSTA RICA S.A.

DECLARACION JURADA

CARLOS ALBERTO STORINO PEREZ, ciudadano colombiano según documento de identificación personal No. 16.254.321, en calidad de Representante Legal de la compañía **Smurfit Kappa Costa Rica S.A.**, declaro que mi representada se encuentra domiciliada en la ciudad de Cartago, República de Costa Rica, jurisdicción que no es considerada como paraíso fiscal o de régimen impositivo preferente, según la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico OCDE y el Grupo de Acción Financiera Internacional GAFI.

Adicionalmente, confirmo que **Smurfit Kappa Costa Rica S.A.** es una compañía que no cotiza en Bolsa de Valores y que no ejerce participación alguna en mercados bursátiles locales o internacionales.

Esta declaración se emite en favor de nuestra compañía asociada **Smurfit Kappa Ecuador S.A.**, quien puede hacer uso del presente documento como mejor convenga a sus intereses.

Dado en Cartago, Costa Rica, el 12 de Enero del 2011.

CARLOS STORINO PEREZ
Representante Legal
Smurfit Kappa Costa Rica S.A.

Carlos



Max Sandoval A.
Oficial de Autenticaciones

CONSULADO DEL ECUADOR SAN JOSÉ - COSTA RICA	
IDENTIFICACIÓN N°	20/2011
Presentada para autentificar la firma que antecede, el suscrito certifica que es auténtica, siendo la que usa el (la) señor (a, ita): <i>Max Sandoval A.</i>	
En todas sus actuaciones	
PARTIDA ARANCELARIA IIL 15.	+
DE RECHOS RECAUDADOS US\$	50-
LUGAR Y FECHA	San José 26/01/2011

Maria Fernanda Navas J.

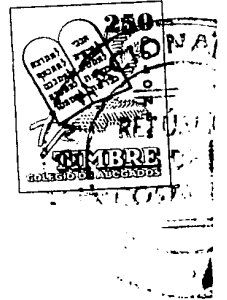
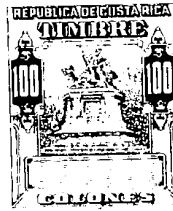
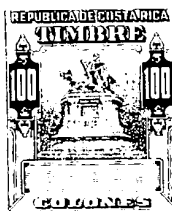
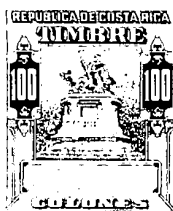
**ENCARGADA DE
ASUNTOS CONSULARES**





EL SUSCRITO, MANRIQUE QUIROS ROHRMOSER, NOTARIO PUBLICO DE LA CIUDAD DE SAN JOSE, COSTA RICA, Y DE PASO EN LA PROVINCIA DE CARTAGO, ACTUANDO EN CONFORMIDAD CON EL CÓDIGO NOTARIAL, ARTICULO CIENTO VEINTE, HAGO CONSTAR QUE LA FIRMA CONTENIDA AL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO DEL SEÑOR CARLOS ALBERTO STORINO PEREZ, ES AUTENTICA Y FUE PUESTA EN MI PRESENCIA. LA MISMA SE EMITE PARA TRÁMITE DE LEGALIZACION EN EL CONSULADO DE LA REPÚBLICA DE ECUADOR PARA SER UTILIZADO EN DICHO PAIS. DOY FE DE QUE LA FIRMA PUESTA AL PIE DE ESTE DOCUMENTO FUE PUESTA DE MI PUÑO Y LETRA, LA CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO. EN FE DE LO ANTERIOR FIRMO EN LA CIUDAD DE CARTAGO, COSTA RICA, EL DOCE DE ENERO DE DOS MIL ONCE.

Manrique Quiros Rohrmoser





Max Sandoval A.
 Max Sandoval A.
 Oficial de Autenticaciones

CONSULADO DEL ECUADOR SAN JOSÉ - COSTA RICA	
IDENTIFICACIÓN N°	13/2011
Presentada para autenticar la firma que antecede, el suscrito certifica que es auténtica, siendo la que usa el (la) señor (a. ita): <i>Max Sandoval A.</i>	
Enteradas sus actuaciones	
PARTIDA GANANCELARIA IL 15.	7
DERECHOS RECAUDADOS US\$	50
LUGAR Y FECHA San José 22/01/2011	

Maria Fernanda Navas J.
 Maria Fernanda Navas J.

**ENCARGADA DE
ASUNTOS CONSULARES**

AB: PEDRO ENRIQUEZ LEON Notario Suplente
 Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, De conformidad
 con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial,
 Reformada por el Decreto Supremo No. 2386 del 31 de
 Marzo de 1978; doy fé que la fotocopia presente en

7 fojas es exacta al documento que me Exhibe.

Guayaquil, _____ de _____ de _____

19 FEB 2013

AB. PEDRO ENRIQUEZ LEON

Notario Suplente Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil